

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	035	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 035-09-19	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	24.09.2019	
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	✓
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. GALINDO SALCEDO JAIR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 038-2019-CEU-UPLA	√		<b>TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 210-2019-CEU-UPLA DE FECHA 20.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 03-2019-CEU-UPLA DE FECHA 13.09.2019, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ADJUNTAR AL EXPEDIENTE, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGA LA SECRETARÍA DEL COMITÉ ELECTORAL A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0909-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 032-2019-CUE-UPLA	√		<b>PARA CONOCIMIENTO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE 2019-I DE LOS DOCENTES CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0947-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE 2019-I DE LOS DOCENTES CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SATIPO, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0910-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0512-CF-FD-UPLA-2019	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2702-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0512-CF-FD-UPLA-2019 AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD Y NO MEREZER PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0911-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 523-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 04.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE AL MG. CANTORIN POMA OSCAR LUIS, DOCENTE CONTRATADO, COMO COORDINADOR (E) DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 05.09.2019 AL 04.12.2019. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 05.09.2019 AL 04.12.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0912-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE JUNCHAYA ALDANA JUAN HIRAM	√	<p><b>DECLARAR INFUNDADO</b> EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE JUNCHAYA ALDANA JUAN HIRAM EMILIO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G09615J, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0315-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 04.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 08.05.2019 QUE, A SU VEZ, DISPONE DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO SU PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I E INCLUSIÓN DE 06 (SEIS) ASIGNATURAS, EN MÉRITO A LO EXPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0615-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 10.09.2019.</p> <p><b>CONFIRMAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS, LA RESOLUCIÓN N° 0315-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 04.06.2019 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0913-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADO			

7.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO			
RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	√		<p><b>CONFIRMAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0343-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 02.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PRESENTADA POR EL MÉDICO RESIDENTE CANTORÍN ALVARADO RONALD MARINO, POR ENCONTRARSE JUSTIFICADA SU PETICIÓN AL VERIFICARSE MEDIANTE EL CERTIFICADO MÉDICO SU ENFERMEDAD ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (M45) Y COXARTOSIS BILATERAL (M16.1) , LO CUAL LE IMPIDE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ANTES REFERIDO.</p> <p><b>COMUNICAR</b> EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME).</p> <p><b>DISPONER</b> LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICAMENTE PERSONALES, AL MÉDICO RESIDENTE ANTES MENCIONADO.</p>		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0914-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN; INTERESADO					

8.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO			
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0496-CF-FD-UPLA-2019	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2705-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0496-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.</p>		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0915-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					

9.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>												
	SI	NO															
INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II	√		<p><b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0499-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="1009 1268 1888 1390"> <thead> <tr> <th colspan="4">RESULTADO DE EVALUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>RESULTADO DE LA NOTA PROMEDIO FINAL</th> <th>CLASIFICACIÓN DE RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DRA. GRACIELA ROMERO ARIAS</td> <td>15</td> <td>APTO PARA CONTRATO</td> </tr> </tbody> </table>		RESULTADO DE EVALUACIÓN				N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO DE LA NOTA PROMEDIO FINAL	CLASIFICACIÓN DE RESULTADO	1	DRA. GRACIELA ROMERO ARIAS	15	APTO PARA CONTRATO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0916-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
RESULTADO DE EVALUACIÓN																	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO DE LA NOTA PROMEDIO FINAL	CLASIFICACIÓN DE RESULTADO														
1	DRA. GRACIELA ROMERO ARIAS	15	APTO PARA CONTRATO														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS																	

10.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO			

SOBRE CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD: PRIMERA SELECCIÓN 2020-I	√		<b>APROBAR</b> LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020-I, MODALIDAD: PRIMERA SELECCIÓN, DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES QUE, A LA FECHA DEL CONCURSO, SE ENCUENTREN CURSANDO EL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0599-OA-UPLA-2019 DE FECHA 04.09.2019. <b>PRECISAR</b> QUE EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020-I, MODALIDAD: PRIMERA SELECCIÓN FORMA PARTE DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020 A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2020. <b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0917-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIALES (02)				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 24.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.  <b>APROBAR</b> EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.  <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0918-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 002-2019 "IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA MODALIDAD PRESENCIAL"	√		<b>APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 002-2019 "IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA MODALIDAD PRESENCIAL", FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 656-2019-OIS-UPLA DE FECHA 22.08.2019 Y PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 2723-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>APROBAR</b> LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE A PARTIR DEL 25.09.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0919-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; FILIALES (02)				

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		<b>ENCARGAR</b> LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL MG. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE, DOCENTE CONTRATADO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 2569-DFCC.SS.-UPLA-2019 DE FECHA 19.09.2019, A PARTIR DEL 20.09.2019 AL 31.12.2019.  <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 20.09.2019 AL 31.12.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0920-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

Resolución de Comité Electoral Universitario N° 037-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>
				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

**CONOCIMIENTO (++):**

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BECAS Y SEMIBECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II	√		<b>APROBAR</b> LA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS (PREGRADO Y POSGRADO), DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, FILIAL CHANCHAMAYO Y SEDE SATIPO), QUIENES SERÁN BENEFICIADOS CON BECAS Y SEMIBECAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EN MÉRITO AL LISTADO QUE COMUNICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) MEDIANTE OFICIO N° 055-2019-CAFAEE-UPLA DE FECHA 12.09.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2949-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 24.09.2019, EN LA FORMA SIGUIENTE:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1015-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; CAFAEE

16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA VISITA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) (LOCALES FILIAL LIMA)	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

**CONOCIMIENTO (++):**

17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
SOBRE LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>RECOMPONER</b> EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0285-2019-CU-VRINV DE FECHA 13.02.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0217-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 4448-2019-R-UPLA DE FECHA 24.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO ESTEBAN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMIN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	PRESIDENTE	MG. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	SECRETARIO	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO	DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO ESTEBAN	MIEMBRO	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	MIEMBRO	DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA	MIEMBRO	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMIN	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0923-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																			
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	PRESIDENTE																			
MG. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	SECRETARIO																			
DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO																			
DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO ESTEBAN	MIEMBRO																			
ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	MIEMBRO																			
DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA	MIEMBRO																			
ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMIN	MIEMBRO																			

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIALES (02)

18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OTORGAMIENTO DE BECAS A INGRESANTES EN PRIMEROS PUESTOS EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-II	√		<b>OTORGAR</b> BECA TOTAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, AL ESTUDIANTE CAHUANA SACHA DAVID JHUNIOR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° N04045J, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO DEL CÓMPUTO GENERAL EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019-II, CON 850	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019

		<p>PUNTOS CENTESIMALES O 17 VIGESIMALES; EN MÉRITO AL OFICIO N° 574-2019-OBV-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019 Y AL PROVEÍDO N° 2952-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 24.09.2019.</p> <p><b>OTORGAR</b> BECA PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, A LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON EL PRIMER PUESTO, EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y CON EL PUNTAJE REQUERIDO PARA DICHO BENEFICIO, EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019-II, EN MÉRITO AL OFICIO N° 574-2019-OBV-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019 Y AL PROVEÍDO N° 2952-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 24.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>PUNTOS CENTESIMAL</th> <th>PUNTAJE VIGESIMAL</th> <th>CÓDIGO DE MATRÍCULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VARA TORRES MARIA LAURA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>810</td> <td>16.2</td> <td>N04206F</td> </tr> <tr> <td>LAURA ACOSTA LUIS</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> <td>790</td> <td>15.8</td> <td>N04142J</td> </tr> <tr> <td>BALBIN ORELLANA DIANA IRENE</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> <td>790</td> <td>15.8</td> <td>N04136C</td> </tr> <tr> <td>CAPCHA ORIHUELA ELVIS</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>810</td> <td>16.2</td> <td>N03891K</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LAS BECAS OTORGADAS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES SERÁN AFECTADAS AL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE 2019</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTOS CENTESIMAL	PUNTAJE VIGESIMAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	VARA TORRES MARIA LAURA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	810	16.2	N04206F	LAURA ACOSTA LUIS	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	790	15.8	N04142J	BALBIN ORELLANA DIANA IRENE	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	790	15.8	N04136C	CAPCHA ORIHUELA ELVIS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	810	16.2	N03891K	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTOS CENTESIMAL	PUNTAJE VIGESIMAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA																												
VARA TORRES MARIA LAURA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	810	16.2	N04206F																												
LAURA ACOSTA LUIS	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	790	15.8	N04142J																												
BALBIN ORELLANA DIANA IRENE	CIENCIAS DE LA SALUD	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	790	15.8	N04136C																												
CAPCHA ORIHUELA ELVIS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD Y FINANZAS	810	16.2	N03891K																												
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, BIENESTAR; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD; CAFAAE</p>																																	

19.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO			
SOBRE ADENDA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>DISPONER</b> QUE MIENTRAS NO SE LEVANTEN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 335-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019, POR PARTE DE LA EMPRESA M.J. ELEVADORES S.A.C. RESPECTO A LA ADENDA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA UNIVERSIDAD NO EFECTUARÁ EL PAGO DEL 50% ESTABLECIDO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL (LA) REPRESENTANTE DE LA EMPRESA M.J. ELEVADORES S.A.C. A EFECTOS DE REGULARIZAR EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO N° 335-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE A EFECTOS DE ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES</p>		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0925-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN</p>					

20.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO			
RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DIGITAL Y SOFTWARE ANTIPLAGIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>DESIGNAR</b> AL ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DIGITAL Y SOFTWARE ANTIPLAGIO DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0220-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019, A PARTIR DEL 20.09.2019 AL 31.03.2021.</p>		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0926-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIALES (02); INTERESADO</p>					

21.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>		<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO			
RESOLUCIÓN N° 0637-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 4446-2019-R-UPLA DE FECHA 24.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0637-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 17.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, PROPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 622-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 13.09.2019; TODA VEZ QUE ESTA ÚLTIMA RESOLUCIÓN NO HA SIDO TRATADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>		<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0927-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>					

22.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESEMBOLSO ECONÓMICO PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VESTIDORES Y ALMACÉN PARA LOSAS DEPORTIVAS EN EL CAMPUS CHORRILLOS	√		<p><b>APROBAR</b> EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/ 49,582.81 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 81/100 SOLES), MEDIANTE ENTREGAS A RENDIR PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS VESTIDORES Y ALMACÉN PARA LOSAS DEPORTIVAS EN EL CAMPUS CHORRILLOS, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME FINAL AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/ 49,582.81 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 81/100 SOLES), A NOMBRE DEL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0928-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

23.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESEMBOLSO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE MANO DE OBRA	√		<p><b>APROBAR</b> EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/ 8,592.77 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 77/100 SOLES), MEDIANTE ENTREGAS A RENDIR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME FINAL AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/ 8,592.77 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 77/100 SOLES), A NOMBRE DEL MG. ORTIZ FERNÁNDEZ JAIME HUMBERTO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0929-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

#### AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		<b>APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA REAJUSTE DEL FLUJOGRAMA DE LA GUÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 0358-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 17.07.2019, REFERIDO AL ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DONDE INDICA QUE: CADA PROCEDIMIENTO TANTO PARA UN CONVENIO ESPECÍFICO Y UN CONVENIO MARCO ES DIFERENTE, POR LO QUE SE DEBE INDICAR LA RUTA QUE SIGUE CADA UNO DE ESTOS CONVENIOS, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA TOMAR EN CUENTO LO VERTIDO POR EL JEFE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EN EL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO Y ASÍ REFORMULAR EL REAJUSTE DEL FLUJOGRAMA DE LA GUÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, PARA SER VISTOS EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0930-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA	√		<b>APROBAR</b> EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	<b>DOCUMENTO:</b>

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			DE DESASTRES, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EN MÉRITO AL OPINIÓN LEGAL N° 445-2019-AJ-UPLA DE FECHA 09.07.2019 E INFORME N° 0131-2019-OUPLAN-UPLA DE FECHA 28.08.2019. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO ANTES APROBADO.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0931-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 035-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO NROS. 033, 034 Y 036-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DE CRÉDITO POR CONVENIO ENTRE EL BANCO PICHINCHA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CRÉDITO POR CONVENIO ENTRE EL BANCO PICHINCHA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR NO ESTAR ALINEADA CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 NI EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0932-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; INTERESADO				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LOS PLIEGOS DE RECLAMOS Y CONVENIOS COLECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) – AÑOS 2017 Y 2018	√		<b>RECOMPONER</b> LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LOS PLIEGOS DE RECLAMOS Y CONVENIOS COLECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) – AÑOS 2017 Y 2018, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1674-2018-CU DE FECHA 18.12.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <table border="1" data-bbox="934 1323 1943 1455"> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0933-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE											
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO											
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	MIEMBRO											



			<table border="1"> <tr> <td><b>LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</b></td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2019 – 2021</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td><b>EST. OMAR ALBERTO CASTILLO JONAS</b></td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td><b>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</b></td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO</td> </tr> </table>	<b>LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</b>	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2019 – 2021	MIEMBRO	<b>EST. OMAR ALBERTO CASTILLO JONAS</b>	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	<b>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</b>	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO	
<b>LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS</b>	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2019 – 2021	MIEMBRO											
<b>EST. OMAR ALBERTO CASTILLO JONAS</b>	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO											
<b>MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ</b>	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO											
<p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PROCEDER CONFORME A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0532-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 13.08.2019 Y 0569-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 22.08.2019.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1674-2018-CU DE FECHA 18.12.2018</p>													
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE PLANIFICACIÓN; SITRAUPLA; INTERESADOS (06)													

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
CRONOGRAMA PARA LAS CEREMONIAS DE COLACIÓN DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II	√		<p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LAS CEREMONIAS DE COLACIÓN DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II</th> </tr> <tr> <td>VIERNES 29 DE NOVIEMBRE</td> <td>FILIAL CHANCHAMAYO</td> </tr> <tr> <td>VIERNES 20 DE DICIEMBRE</td> <td>SEDE CENTRAL - HUANCAYO</td> </tr> </table>	SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II		VIERNES 29 DE NOVIEMBRE	FILIAL CHANCHAMAYO	VIERNES 20 DE DICIEMBRE	SEDE CENTRAL - HUANCAYO	<p><b>DOCUMENTO</b>: OFICIO MÚLTIPLE N° 0934-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>: INMEDIATO</p>
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II										
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE	FILIAL CHANCHAMAYO									
VIERNES 20 DE DICIEMBRE	SEDE CENTRAL - HUANCAYO									
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS; UNIDAD DE TESORERÍA; FILIAL CHANCHAMAYO										

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL	√		<p><b>RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LOS VISTOS, CONSIDERANDO Y EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1194-2019-CU DE FECHA 17.07.2019, QUE DEJA SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LOS ARTÍCULOS 64° Y 65° DEL CAPITULO VI, DE LA TUTORÍA ACADÉMICA DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>DICE:</p> <p>RESOLUCIÓN N° 89-2019-CDEP-UPLA DE FECHA 03.07.2019.</p> <p><b>DEBE DECIR</b>:</p> <p>RESOLUCIÓN N° 85-2019-CDEP-UPLA DE FECHA 03.07.2019.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1194-2019-CU DE FECHA 17.07.2019.</p>	<p><b>DOCUMENTO</b>: OFICIO MÚLTIPLE N° 0935-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>: INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRICULAS, ASESORÍA JURÍDICA; FILIALES (02)				

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, A FAVOR DEL ESTUDIANTE DE LA CRUZ FLORES BRAM LENIN	√		<p><b>DISPONER</b> POR EXCEPCIONALIDAD, LA INAPLICACIÓN DEL ARTICULO 6°, DEL NUMERAL 6.1 DE LA DIRECTIVA N° 2: DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS-2015, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE DE LA CRUZ FLORES-BRAM LENIN, ALUMNO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° E02192D, DEBIENDO CONDONAR LA DEUDA POR CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0557-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 20.08.2019.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO</b>: OFICIO MÚLTIPLE N° 0936-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>: INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE ASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE RESOLUCIONES EMITIDOS POR SECRETARÍA GENERAL DEL AÑO 2018	√		<b>APROBAR</b> LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE RESOLUCIONES EMITIDOS POR SECRETARIA GENERAL DEL AÑO 2018	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0937-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				
3.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0683-2018-CU-VRAC INTERPUESTO POR EL DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	√		<b>DECLARAR INFUNDADO</b> EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0683-2018-CU-VRAC DE FECHA 16.05.2018, INTERPUESTO POR EL DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0901-2018-OUAJ-UPLA DE FECHA 12.12.2018. <b>CONFIRMAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0683-2018-CU-VRAC DE FECHA 16.05.2018	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0938-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO				
3.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COMPRA O RENOVACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVAS DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>APROBAR</b> LA COMPRA O RENOVACIÓN DE 1700 (MIL SETECIENTOS) LICENCIAS CORPORATIVAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION, PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUYO COSTO ASCIENDE A S/. 71,400.00 (SETENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 681-2019-OIS-UPLA DE FECHA 04.09.2019, PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE PROVEÍDO N° 4088-2019-R-UPLA DE FECHA 05.09.2019. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DEL MONTO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PARA LA COMPRA O RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS CORPORATIVAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION, PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEBIENDO COORDINAR PARA EL EFECTO CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0939-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				
3.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUSPICIO ACADÉMICO, CON EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>APROBAR</b> EL AUSPICIO ACADÉMICO, CON EL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL I CURSO TALLER: "EL CÁNCER NUESTRO RETO Y DESAFÍO DESDE EL ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO", A REALIZARSE LOS DÍAS 26.09.2019, 27.09.2019 Y 28.09.2019, ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – HUANCAYO, EN MÉRITO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN-ESSALUD Y FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0940-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				
3.10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REMITO COPIA DE CARTA N° 0831-2019-MDJM-SG	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

CONOCIMIENTO (++):				
3.11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD MARTÍN DE LUTERO – NICARAGUA	√		<b>DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD MARTÍN DE LUTERO – NICARAGUA, EN MÉRITO AL INFORME N° 0135-2019-OPLAN-UPLA DE FECHA 10.09.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0941-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL; INTERESADO				

#### 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

##### 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MEJORAMIENTO PARA LA PLATAFORMA AULA VIRTUAL CLASSROOM	√		<b>APROBAR</b> LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PARA LA PLATAFORMA AULA VIRTUAL CLASSROOM EN MÉRITO AL OFICIO N° 552-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 19.07.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2562-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 20.08.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0942-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL ELENCO DE DANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		<b>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL APOYO ECONÓMICO EQUIVALENTE A S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL ELENCO DE DANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS “DECENIO INTERNACIONAL AFRODESCENDIENTES”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL “DESPERTAR – ZAÑA” REALIZADO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, DEL 28 AL 30 DE JUNIO DEL 2019, EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE OFICIO N° 1064-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 24.06.2019. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL REEMBOLSO DEL MONTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A NOMBRE DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUIÉN A SU VEZ HARÁ ENTREGA DE DICHO MONTO AL DELEGADO DEL ELENCO DE DANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. <b>PRECISAR</b> QUE EL MONTO APROBADO PARA EL APOYO ECONÓMICO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO A FAVOR DEL ELENCO DE DANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SERÁ AFECTADO AL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0943-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, BIENESTAR; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; CAFAEE				

#### 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DEL GERENTE GENERAL RESPECTO AL INCREMENTO DE REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL	√		<b>DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PRESENTADA MEDIANTE CARTA N° 0294-2019/EVAZSECURITYSAC DE FECHA 05.06.2019, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL, EN MÉRITO A LA CLAUSULA QUINTA DEL	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0944-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019

			CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, FILIAL SATIPO, FILIAL LIMA Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN PASCO, TARMA, HUANCVELICA AYACUCHO	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO				
<b>5.2.</b>	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA KRISTAL S.A.C.	√		<b>DECLARAR IMPROCEDENTE</b> LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ ANTONIO GOCHE RODRÍGUEZ, GERENTE DE LA EMPRESA CORPORACIÓN KRISTAL S.A.C., MEDIANTE CARTA N° 126-2019-HUANCAYO-CORPORACIÓN KRISTAL DE FECHA 29.05.2019, POR LA CUAL SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN Y EL INCREMENTO DEL PRECIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, TODA VEZ QUE, A LA FIRMA DEL CONTRATO NO HUBO OBSERVACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, Y EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0481-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 18.07.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0945-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍAS JURÍDICAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; INTERESADO				
<b>5.3.</b>	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
APROBACIÓN DE CONTRATO INDETERMINADO DE LA SRTA. ZUÑIGA PEÑA YESENIA PILAR	√		<b>APROBAR</b> EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SRTA. ZUÑIGA PEÑA YESENIA PILAR, A PARTIR DEL 01.10.2019, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0526-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 02.08.2019 Y OFICIO N° 296-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 16.08.2019.  <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0946-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: ESCALAFÓN, REMUNERACIONES; INTERESADA				
<b>5.4.</b>	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
SOBRE APOYO ECONÓMICO A DOCENTES UNIVERSITARIOS CONTRATADOS, PARA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO	√		<b>PRECISAR</b> QUE EL APOYO ECONÓMICO EQUIVALENTE A S/. 1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, QUE HAYAN CURSADO LOS ESTUDIOS COMPLETOS DE MAESTRÍA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LA FINALIDAD DE SUBVENCIONAR SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDECENTE A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, SERÁ OTORGADO COMO UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR ÚNICA VEZ, EN MÉRITO A LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 316-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 04.09.2019. <b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS 1335-2018-CU-VRAC DE FECHA 31.12.2018 Y 1215-2019-CU-VRAC DE FECHA 17.07.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0947-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; UNIDADES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD				
<b>5.5.</b>	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO Y FILIAL LIMA	√		<b>APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LAS TASAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO Y FILIAL LIMA, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 317-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 12.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0948-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN; IDIOMAS; FILIALES (02)				
<b>5.6.</b>	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>

	SI	NO		
RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 032 DE LA I.E. COMERCIAL N° 39 "GERARDO PATIÑO LÓPEZ"	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

5.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE NULIDAD DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 17.07.2019		√	PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA INGENIEROS FAVAL CONSULTORES S.A	√		DESESTIMAR EL Convenio Interinstitucional entre la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes y la Empresa Ingenieros Faval Consultores S.A POR NO RESULTAR FAVORABLES A LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0949-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				

6.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DEJAR SIN EFECTO LA DENOMINACIÓN CIENTÍFICA EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 095-2019-CDEP-UPLA DE FECHA 18.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEJA SIN EFECTO LA DENOMINACIÓN CIENTÍFICA EN LOS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTAN LOS EGRESADOS RESIDENTES MÉDICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, DEBIENDO DECIR: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0950-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA; DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS				

6.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 422-2019-VRINV-UPLA DE FECHA 05.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 112-2019-CEP-UPLA DE FECHA 23.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO RATIFICA LA ENCARGATURA COMO RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA REFERIDA ESCUELA AL DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, RECOMENDANDO QUE, EN CASO DE PROPONER A UN DOCENTE CONTRATADO PARA DICHAS FUNCIONES, SEA UN DOCENTE QUE NO TENGA MÁS UN CARGO, A EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES COMO RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0951-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				

6.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE LA ESTUDIANTE MIRANDA DUEÑAS LUZ MARÍA	√		<b>TRASLADAR</b> EL EXPEDIENTE 2434-VRACD-2018 A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA INFORMAR DETALLADAMENTE SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y LAS NOTAS EN LOS REGISTROS AUXILIARES, Y COMO CONTINUÓ ESTUDIANDO SIN LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE PARA CADA SEMESTRE ACADÉMICO; ASIMISMO, CONTINUAR ESTUDIANDO SIN REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR CADA SEMESTRE ACADÉMICO DONDE SU INGRESO FUE EN EL AÑO 2005 Y REALIZAR SU PAGOS EN EL AÑO 2016, RESPECTO A LA ESTUDIANTE MIRANDA DUEÑAS LUZ MARÍA ALUMNA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, MENCIÓN GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A53452A PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0952-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

**7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**7.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 382-2019-VRINV-UPLA DE FECHA 09.08.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 430-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 22.07.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 397-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2019, AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN TENIENDO A LA VISTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL PRESENTE CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0953-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
EVALUACIÓN PARA LOS DOCENTES NUEVOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 472-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA EVALUACIÓN PARA LOS DOCENTES NUEVOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0954-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>NOTA PROMEDIO FINAL</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. FERNANDEZ JAIME RAFAEL JESUS</td> <td>13.5</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MG. SANTANA CAMARGO WALTER RUBEN</td> <td>13.5</td> <td>APTO</td> </tr> </tbody> </table>					N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA PROMEDIO FINAL	CONDICIÓN	01	DR. FERNANDEZ JAIME RAFAEL JESUS	13.5	APTO	02	MG. SANTANA CAMARGO WALTER RUBEN	13.5	APTO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA PROMEDIO FINAL	CONDICIÓN													
01	DR. FERNANDEZ JAIME RAFAEL JESUS	13.5	APTO													
02	MG. SANTANA CAMARGO WALTER RUBEN	13.5	APTO													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS																

7.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																						
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 473-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 473-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PARA CONTRATA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0955-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO																				
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>PUNTA JE</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DR. APAELLA LIMACO MARCIAL VICTOR</td> <td>71.00 %</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DR. ESPINOZA MONTES ISAC FERNANDO</td> <td>61.50 %</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MG. MEZA CHARRI CARLOS</td> <td>45.00 %</td> <td>APTO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MG. TUPAC YUPANQUI AYALA JOSE LUIS</td> <td>72.39 %</td> <td>APTO</td> </tr> </tbody> </table>					N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTA JE	CONDICIÓN	1	DR. APAELLA LIMACO MARCIAL VICTOR	71.00 %	APTO	2	DR. ESPINOZA MONTES ISAC FERNANDO	61.50 %	APTO	3	MG. MEZA CHARRI CARLOS	45.00 %	APTO	4	MG. TUPAC YUPANQUI AYALA JOSE LUIS	72.39 %	APTO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTA JE	CONDICIÓN																					
1	DR. APAELLA LIMACO MARCIAL VICTOR	71.00 %	APTO																					
2	DR. ESPINOZA MONTES ISAC FERNANDO	61.50 %	APTO																					
3	MG. MEZA CHARRI CARLOS	45.00 %	APTO																					
4	MG. TUPAC YUPANQUI AYALA JOSE LUIS	72.39 %	APTO																					
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS																								

**7.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL	√		<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0532-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 08.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0956-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				

7.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0533-CF-FCCSS-UPLA/2019	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0533-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 08.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE (POSTULANTES: CURRÍCULO VITAE, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL), MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL FILIAL LIMA, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 0711-SG/UPLA-2019 DE FECHA 01.08.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>RELACIÓN DE DOCENTES APTOS – FILIAL LIMA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0957-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RODRÍGUEZ TABOADA ABEL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RODRÍGUEZ FALLA JOSE RAFAEL</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PAREDES PESCORAN GABRIELA</td> </tr> </tbody> </table>					N°	APELLIDOS Y NOMBRES	1	RODRÍGUEZ TABOADA ABEL	2	RODRÍGUEZ FALLA JOSE RAFAEL	3	PAREDES PESCORAN GABRIELA
N°	APELLIDOS Y NOMBRES											
1	RODRÍGUEZ TABOADA ABEL											
2	RODRÍGUEZ FALLA JOSE RAFAEL											
3	PAREDES PESCORAN GABRIELA											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS												

7.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 2227-DFCC.SS.-UPLA-2019 DE FECHA 16.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 19.08.2019 AL 23.08.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0958-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				

7.2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0614-CF-FCC.SS.-UPLA/2019, RESPECTO A LA FICHA DE ASISTENCIA DE SUPERVISIÓN DE DOCENTE – TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**7.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:**

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE RESOLUCIÓN N° 325-2019-CF-FI-UPLA	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2535-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 20.08.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 325-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.04.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DISPONE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIANTE SANCHEZ CALDERÓN BRANDOM WILLIAMS, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H12166H; AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0959-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS				

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<b>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> LA ENCARGATURA DE LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DOCENTE CONTRATADO, ING. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA, DEL 15.08.2019 AL 29.08.2019; TODA VEZ QUE EL SECRETARIO DOCENTE TITULAR SE ENCONTRABA CON LICENCIA POR SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 460-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.08.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0960-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 2366-2019-DFI-UPLA DE FECHA 22.08.2019 EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE INGENIERÍA AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, DEL 07.08.2019 AL 06.08.2020, MIENTRAS DURE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, DIRECTOR TITULAR. <b>OTORGAR</b> AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE POSGRADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0306-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, DEL 07.08.2019 AL 06.08.2020. <b>SUSPENDER</b> EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, DEL 07.08.2019 AL 06.08.2020, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0961-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE DESEMBOLSO PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE ENSAYO A TRACCIÓN PARA LA FILIAL CHANCHAMAYO	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 084-CF-FD-UPLA-2019	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2400-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 08.08.2019 Y EL OFICIO N° 01628-2019-DFD-UPLA DE FECHA 05.08.2019, REFERIDOS AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 084-CF-FD-UPLA-2019, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE AMPLÍE LA OPINIÓN LEGAL N° 0440-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 08.07.2019 TENIENDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN N° 0418-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 17.07.2019, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0962-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO



CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				
7.4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. LUÍS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 085-CF-FD-UPLA-2019	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2399-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 08.08.2019 Y EL OFICIO N° 01627-2019-DFD-UPLA DE FECHA 05.08.2019, REFERIDO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. LUIS ISAIAS ARTEAGA CASTROMONTE CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 085-CF-FD-UPLA-2019, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE AMPLÍE LA OPINIÓN LEGAL N° 0441-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 08.07.2019 TENIENDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN N° 0417-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 17.07.2019, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0963-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA				
7.4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FD-UPLA-2019	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0454-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 12.08.2019 SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ANTONIO</li> <li>• MG. AMES GAMARRA LUCY JESÚS</li> <li>• DR. SUAREZ REYNOSO CARLOS ALBERTO</li> <li>• MG. BARZOLA FIERRO MARIELLA CYNTHIA</li> </ul>	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0964-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				
7.4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0455-CF-FD-UPLA-2019	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0455-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 12.08.2019 SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DRA. AGUILAR CUEVA MARGOTH MARLENY</li> <li>• MG. CUTTI SEGUIL FAUSTINO RAÚL</li> <li>• MG. DÍAZ ÑAUPARI MILAGRITOS ABIGAIL</li> <li>• DR. LANDEO QUISPE ALEX SANDRO</li> <li>• DR. MACHUCA URBINA DANIEL</li> <li>• DR. MONTERO YARANGA ISAAC WILMER</li> <li>• MG. PELINCO QUISPE ELMER LEONCIO</li> <li>• DR. ROMERO QUISPE JACOBO</li> <li>• MG. SANTA CRUZ URBINA CARLOS ALFREDO</li> <li>• MG. GONZALES VÁSQUEZ JUAN ALBERTO</li> <li>• DRA. CÁCERES LÓPEZ ROSLEM</li> <li>• MG. TELLO LLANTOY RICHARD MARIO</li> </ul>	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0965-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				
7.4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 02018-DFD-UPLA-2019 DE FECHA 23.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA A LA DRA. DOLLY PIMENTEL MOSCOSO, COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) DEL 26.08.2019 AL 31.12.2019, QUIÉN DEBERÁ ASUMIR EL CARGO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS). <b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 26.08.2019 AL 31.12.2019. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 26.08.2019 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0966-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.4.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0504-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA PRECITADA FACULTAD, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, DEL 04.09.2019 AL 03.09.2020. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DEL 04.09.2019 AL 03.09.2020	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0967-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

7.4.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2828-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 17.09.2019 Y, LA RESOLUCIÓN N° 0535-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 09.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE COMO COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y, EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA AL DOCENTE CONTRATADO DR. ALEX SANDRO LANDEO QUISPE, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A EFECTOS DE REFORMULAR SU PROPUESTA Y CONSIDERAR A UN DOCENTE CON EL PERFIL PERTINENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0968-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;				

#### 7.5. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√		<b>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0262-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 04.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 11 (ONCE) CAPÍTULOS, 53 (CINCUENTA Y TRES) ARTÍCULOS, 02 (DOS) DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y 01 (UNA) DISPOSICIÓN FINAL, FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. <b>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0262-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 04.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD A PARTIR DEL 05.06.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0969-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				

(\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General